

RETORICA ESTATAL Y ELECTORERA DE LA CULTURA DE LA LEGALIDAD EN LOS SEUDO-PROGRAMAS POLITICOS DE GOBIERNO DE LA BURGUESÍA

FRENTE A

LA SUSPENSION DEL CONTRATO DE TRABAJO POR HUELGA DE PROPIETARIOS Y/O EMPRESARIOS DEL TRANSPORTE DE CARGA POR INCREMENTO DEL COSTO DE LOS FLETES Y POR ENDE, INCREMENTO DE LA TASA DE GANANCIA EMPRESARIAL.

Con la huelga camionera los propietarios del parque automotor del transporte de carga en Colombia, **AMANTES DE LA RETORICA ESTATAL Y ELECTORERA DE LA CULTURA DE LA LEGALIDAD SIN LLEVARLA A LA PRÁCTICA**, buscan presionar por vías de hecho que el Estado Colombiano incremente el costo de los fletes, es decir, que mejore la tasa de ganancia de los empresarios en perjuicio del sector productivo de la economía formal e informal. Desde luego, **no se trata de un paro de trabajadores por derechos y garantías laborales y demás servicios sociales inherentes a beneficios de los trabajadores u obreros**. En el sentido de aclarar la retórica estatal y electorera de la cultura de la legalidad, es preciso indicar, entre otros, los siguientes puntos:

1. Esos paros de empresarios no están regulados en el ordenamiento jurídico, es decir, son paros patronales que pueden estar afectados de ilegalidad, atentando contra la retórica estatal y electorera de la cultura de la legalidad que tanto pregonan defender la burguesía camionera.
2. Los empresarios del transporte huelguistas, deben SOLICITAR al Ministerio de Trabajo el permiso que exige la ley laboral para SUSPENDER LOS CONTRATOS DE TRABAJO DURANTE EL TIEMPO QUE DURE LA HUELGA DE LOS EMPRESARIOS tal como lo indican los artículos 51 al 53 del Código Sustantivo del Trabajo, especialmente el artículo 51, numeral 3. Por décadas **no se conoce que hayan hecho tal solicitud para la validez de la suspensión del contrato de trabajo**, para que el Estado asuma los costos de nómina ante los trabajadores por parálisis empresarial en huelga.
3. Estos empresarios tradicionalmente han sido enemigos de los paros que los trabajadores colombianos realizan con pliegos de peticiones por derechos y garantías laborales, empresarios que apoyan incondicionalmente a la élite ultraderechista y derechista colombiana que gobierna el país, y que consideran (empresarios y élite gobernante) que las huelgas de trabajadores y obreros son actividades “terroristas de la guerrilla”.
4. Si los empresarios del transporte consideran que los paros de los obreros y trabajadores son actividades “terroristas de la guerrilla”, **es un contrasentido** que utilicen a sus trabajadores como idiotas útiles en labores de choque contra la fuerza pública, pues, debe ser directamente la burguesía camionera quien asuma el choque con los policiales, ya que no es correcto considerar que los obreros son imbéciles con deficiencias mentales utilizados como carne de cañón policial en su huelga camionera, al tiempo que les criminalizan la huelga obrera por derechos y garantías laborales señalándola como actividad “terrorista y subversiva de la guerrilla”.

En síntesis, la burguesía camionera colombiana (propietarios) simpatiza con la retórica de la cultura de legalidad del Estado de derecho, y por eso se matricula en las toldas electoreras de los partidos de la derecha y la ultraderecha (Centro Democrático, Cambio radical, Partido Liberal, Partido Conservador, Partido de la U, y sus candidatos con firmas, etc.). Pero, esa misma burguesía camionera viola integralmente el ordenamiento jurídico que representa la retórica de la cultura de la legalidad del Estado de Derecho, es decir, para ellos la cultura de la legalidad no es sino retórica que no aplica en su condición de propietarios del transporte.

EN LAS ELECCIONES DE 2.018, NO SE ABSTENGA, HÁGALE FRENTE AL PERVERSO MODELO ECONOMICO NEOLIBERAL VOTANDO EN BLANCO, Y DE LO CONTRARIO, ASUMA LAS CONSECUENCIAS DE SUS ERRORES AL APOYAR A LA ELITE CAPITALISTA DOMINANTE QUE IMPULSA LA CULTURA DE LA LEGALIDAD A FAVOR DEL GRAN CAPITAL MONOPOLISTA.